

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1399/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Mayo de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 149 de fecha 17.05.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 120.000 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para adquisición de zapatos y ropa de trabajo para el personal del camión recolector de residuos domiciliarios.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 120.000 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para adquisición de zapatos y ropa de trabajo para el personal del camión recolector de residuos domiciliarios.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-